NOTA DNCP/DNC/N° 12.542 / 2016

Asunción, 16 de mayo de 2016

Señor
Telly Vega, Responsable
Unidad Operativa de Contrataciones
COMANDO EN JEFE UOC Nº 1
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
Presente:

REFERENCIA: EXP. N° 312.038 (11/05/16) – CONTRATACIÓN DIRECTA PARA "ADQUISICIÓN DE PASAJES AÉREOS" - ID N° 306.883 (OBSERVACIONES O RECOMENDACIONES PARA EL LLAMADO)

La Dirección Nacional de Contrataciones Públicas se dirige a Usted en relación al expediente de referencia, a fin de informarle que luego de la verificación del Pliego de Bases y Condiciones y los demás documentos que fueron remitidos se ha procedido a la difusión de la presente contratación a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), al respecto de lo analizado realizamos las siguientes observaciones y/o recomendaciones:

1. En el punto 17 del Anexo 1 donde dice "30% de la oferta", sugerimos indicar "30% del monto máximo establecida por la Convocante", atendiendo la modalidad a ser utilizada "contrato abierto por montos".-
2. Favor indicar en el punto 17 del Anexo 1 si las documentaciones requeridas para experiencia se aceptaran de instituciones públicas o privadas.-
3. Atendiendo los precios referenciales indicados en el SICP (18.500.000) y que indican en la carta de invitación (punto 17 del Anexo 1) los criterios de análisis de precios para "pasajes", es que consultamos si dichos precios referenciales se ajustan a los precios reales de mercado, con el objetivo de no generar confusiones innecesarias en la presente contratación, ni al momento de la evaluación de las ofertas para la aplicación de dicho criterio.-
4. Sugerimos a la Convocante definir correctamente los criterios de desempate, aclarar que criterio específicamente usaran para definir lo siguiente en el punto 17 del Anexo 1: *"la que posea la mejor capacidad, según los ratios establecidos en los Criterios de Evaluación".-*
5. Favor completar el punto 7 del Anexo 2, previendo que coincida con los especificado en el Anexo 1, punto 12.-
6. Favor unificar el porcentaje y el periodo de las multas, con el objetivo de que los datos coincidan entre la carta de invitación y el contrato.-
7. Sugerimos a la convocante indicar el porcentaje de margen de preferencia en **la Carta de Invitación**, considerando lo reglamentado para bienes de procedencia nacional por la **Ley 4558/11 y Decreto Reglamentario N° 9.649/12**, según lo establecido en el **artículo 2°** que dice: *"Dispónganse que en las contrataciones que realice el Estado Paraguayo, por vía de procesos de carácter nacional, se establezca un margen de preferencia del 20% (veinte por ciento), a favor de productos y servicios de origen nacional".* El margen de preferencia a ser incluido deberá ser del 20%.-

DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS – CONTRATACIÓN DIRECTA

Ana Paiva
Técnico Verificador
DNCP - DNC

Lic. Ruth Mendoza
Jefa Contratación Directa
DNCP

Liney Lucena
Coordinadora de Control
DNC - DNCP

Las correcciones o aclaraciones que la convocante realice, deberán remitirse a través de adendas y/o aclaraciones numeradas, fechadas y firmadas a través del SICP, para su posterior difusión.

Además recordamos que la verificación y difusión del presente proceso de contratación, que fue realizada por la Dirección de Normas y Control de la DNCP, no exime de responsabilidad a las Convocantes sobre el proceso licitatorio ni implica necesariamente la regularidad de los actos administrativos o documentos difundidos (**Art. 29 Resolución DNCP N° 948/10**). La difusión se realiza a fin de dotar de publicidad al procedimiento sin tratarse de una autorización expresa o tácita del mismo.

Finalmente, la verificación y difusión indicada en el párrafo anterior, en ningún caso impedirá la admisión y tramitación de los mecanismos de impugnación planteados por quienes vieren trasgredidos sus derechos o cualquier interesado en denunciar los actos que contravengan las disposiciones que rigen la materia objeto de la Ley N° 2051/03, dentro de los plazos previstos en la misma.-

Sin otro particular, aprovechamos la ocasión para saludarle;

Ana Paiva
Dpto. de Contratación Directa

Lic. Ruth Mendoza
Jefa de Contratación Directa

Sra. Lincy Lucena
Coordinadora de Control

DNC/CD/AP